



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 24 JUL. 2019

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N° 1165/2019 para la contratación del "Servicio de fumigación para el Varadero Carmelo".-----

RESULTANDO: Que a la apertura de ofertas convocada para el día 26 de junio de 2019 se presentaron las siguientes ofertas: CPA Fumigaciones S.A; Ifesur S.A.; Mignone Rico Joaquín y Track Ltda..-----

CONSIDERANDO: Que las Áreas Gestión Vías Navegables y Gestión Administrativo Financiero Contable recomiendan adjudicar la presente compra a Ifesur S.A..-----

ATENCIÓN: A lo establecido en el Decreto N°150/012 (TOCAF), aprobado por de 11 de mayo de 2012.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

- 1.- Adjudicase la Compra Directa N° 1165/2019 "Servicio de fumigación para el Varadero Carmelo" a la firma Ifesur S.A. por un monto de \$ 158.112,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil ciento doce con 00/100), desde el 1° de agosto de 2019, por el período de un año.-----
- 2.- Los pagos se realizarán por el SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación.----
- 3.- La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 755, Crédito Ejercicio 2019 y siguiente.-----
- 4.- Establécese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----
- 5.- Pase a Sección Suministros, Área Gestión Vías Navegables y Departamento Contaduría a sus efectos.-----

AN/mv

Ing. ANDRÉS NIETO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.